



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de noviembre de 2025

Número 224

csv: BOA20251119007

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2025, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se hace pública la puntuación obtenida y el nombre de la aspirante propuesta para su nombramiento como funcionaria de carrera, Auxiliar de Protocolo y Relaciones Institucionales de las Cortes de Aragón (Grupo C, Subgrupo C2).

Por Acuerdo de 8 de mayo de 2024, de la Mesa de las Cortes de Aragón, se aprobó la Oferta de Empleo Público de las Cortes y del Justicia de Aragón para el año 2024, ("Boletín Oficial de las Cortes de Aragón", número 60, de 21 de mayo de 2024), en la que se incluye una plaza de Auxiliar de Protocolo y Relaciones Institucionales (Grupo C, Subgrupo C2), cuya cobertura se realizará mediante oposición por turno libre.

Mediante Acuerdo de 29 de agosto de 2024, de la Mesa de las Cortes de Aragón, ("Boletín Oficial de Aragón, número 180, de 16 de septiembre de 2024), se aprobó la convocatoria, así como las bases que rigen el proceso de selección para el acceso por el sistema de oposición libre, a una plaza de Auxiliar de Protocolo y Relaciones Institucionales de las Cortes de Aragón.

En virtud de lo previsto en la base 8.2.3 de la convocatoria, concluidos los ejercicios de la oposición, y a propuesta del Tribunal calificador, la Letrada Mayor hará pública la lista de aspirantes propuestos para ser nombrados funcionarios de carrera, por orden de puntuación, sin que el número total de seleccionados pueda rebasar el de plazas convocadas.

Con fecha 29 de octubre de 2025 se emite propuesta por parte del Tribunal calificador en el que se detallan las puntuaciones obtenidas por la aspirante que, por haber obtenido la mayor calificación, ha superado el proceso selectivo para el acceso, por el sistema de oposición libre, a una plaza de Auxiliar de Protocolo y Relaciones Institucionales de las Cortes de Aragón, Grupo C, Subgrupo C2, con el resultado que se expone a continuación:

- Apellidos y nombre: García-Mercadal Fernández-Ges, Patricia.
- Primer ejercicio: 45,60.
- Segundo ejercicio: 36,70.
- Tercer ejercicio: 6,24.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de noviembre de 2025

Número 224

csv: BOA20251119007

- Total oposición: 88,54.

La Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, a la vista de la propuesta emitida por el Tribunal calificador; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987; en el artículo 23 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón; los artículos 22 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado; y el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, resuelve lo siguiente:

Primero.- Hacer público el nombre y las puntuaciones obtenidas por la aspirante que, por haber obtenido la mayor calificación, ha superado el proceso selectivo, para el acceso, por el sistema de oposición libre, a una plaza de Auxiliar de Protocolo y Relaciones Institucionales de las Cortes de Aragón, Grupo C, Subgrupo C2:

- Apellidos y nombre: García-Mercadal Fernández-Ges, Patricia.
- Primer ejercicio: 45,60.
- Segundo ejercicio: 36,70.
- Tercer ejercicio: 6,24.
- Total oposición: 88,54.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en la base 10.1 de la convocatoria, a efectos de ser nombrada funcionaria de carrera, la persona propuesta aportará ante las Cortes de Aragón, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo señalado no presenten la documentación exigida, salvo los casos de fuerza mayor, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ellos se refieren.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de noviembre de 2025

Número 224

csv: BOA20251119007

Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2025.

La Letrada Mayor de las Cortes de Aragón,
CARMEN RUBIO DE VAL